ACTA DE INICIO

Con fundamento en el presente documento, se deja constancia que la parte contratista ha reunido los requisitos legales y contractuales para dar inicio al contrato que se describe a continuación:

TIPO DE CONTRATO:	MINIMA CUANTIA	
CONTRATO N°:	**CMC-011-2026**	
CONTRATANTE:	Municipio de Caracolí -Antioquia	
NIT:	890.981.107-7	
CONTRATISTA:	COMUNFER S.A.S	
NIT	901.016.550	
REPRESENTANTE LEGAL	LUISA FERNANDA RODAS / 43741940	
OBJETO:	“SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN CON EL FIN DE ABASTECER LAS DIFERENTES NECESIDADES QUE REQUIEREN LAS FAMILIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE SUS VIVIENDAS RURALES Y URBANAS EN EL MUNICIPIO DE CARACOLÍ”.	
VALOR TOTAL:	DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ML ($17.640.743)	
SUPERVISOR:	SERGIO CAMPOS SIERRA	
SECRETARÍA DE:	Secretario de planeación y obras publicas	
PLAZO:	El objeto del proceso de selección, las obligaciones generales y específicas que se derivan de los estudios previos e invitación pública, deben ser ejecutados en un término de veinte (20) días hábiles, contados desde la suscripción del acta de inicio como requisito convencional de ejecución, los cuales no pueden exceder la vigencia fiscal en la cual es suscrito el respectivo negocio jurídico.	
CDP	N° 256	Fecha: 19/03/2026
CRCP	N° 290	Fecha: 28/03/2026

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO
30/03/2026	30/03/2026	28/04/2026

En el Municipio de Caracolí - Antioquia se reunieron, de una parte, **RODRIGO ALBEIRO CADAVID HERRERA**, obrando en calidad de Alcalde y Representante Legal del Municipio de Caracolí-Antioquia; **SERGIO CAMPOS SIERRA,** en su condición de secretario de planeación y obras publicas, quien supervisará el Contrato referido; y de la otra parte **COMUNFER S.A.S, con NIT 901.016.550, representada legalmente por LUISA FERNANDA RODAS con cedula de ciudadanía numero No. 4374194**, actuando en calidad de CONTRATISTA con el propósito de suscribir el Acta de Inicio del contrato **N° CMC-011-2026**, de lo cual acontecerá a partir de la firma de este documento, por cuanto se han cumplido los requisitos necesarios para su ejecución

Para constancia se firma por las partes que intervinieron el 30 de marzo de 2026

RODRIGO ALBEIRO CADAVID H.
Alcalde Municipal

LUISA FERNANDA RODAS
Representante Legal COMUNFER S.A.S
Contratista

SERGIO CAMPOS SIERRA
Secretario de planeación y obras publicas

Acción	Nombre	Cargo
Elaboró	Carla Rios Cifuentes	Asesora de Contratación
Revisó y Aprobó	Rodrigo Albeiro Cadavid Herrera	Alcalde Municipal